

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/SECPLAC/DAF/DAJ/OCA

6 NOV 2012

PUENTE ALTO,

EX. N° **1789** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y el D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1) La Municipalidad de Puente Alto se encuentra en actual posesión del inmueble destinado a equipamiento, de una superficie aproximada de 1.309,55 metros cuadrados, emplazado en calle Las Palmas N° 5091, del Conjunto Habitacional Alto Lo Planella, de esta comuna, Rol de Avalúos N° 3400-333, posesión que adquirió mediante la suscripción de contrato de cesión gratuita de inmueble, ante el Notario de Puente Alto don Eugenio Camus Mesa, de fecha 25.06.2008, entre la entidad edilicia y la empresa Inmobiliaria Santa Rosa S.A..
- 2) Que dicho inmueble no se ha inscrito a nombre del municipio ante el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por mantener deuda vigente por no pago del impuesto territorial.
- 3) Que resulta indispensable proceder a la inscripción del predio a nombre de su propietaria, la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de proyectos que benefician a la comunidad local.
- 4) Que el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de agosto de 2012, acordó el pago de las contribuciones adeudadas del inmueble ya singularizado, hasta por el monto de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), lo que consta del Certificado N° 244-C, de Secretaria Municipal.

DECRETO:

PROCÉDASE AL PAGO del impuesto territorial que afecta al inmueble Rol de Avalúos N° 3400-333, emplazado en calle Las Palmas N° 5091, del Conjunto Habitacional Alto Lo Planella, comuna de Puente Alto, destinado a equipamiento comunitario, hasta por la suma de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos).

Efectuado que sea lo anterior, procédase a la inscripción del inmueble a nombre de la Municipalidad de Puente Alto ante el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

Impútese el gasto a la Cuenta 22 12 999 999 Otros, del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO